

CIRCULAR N.º 4/2018, DE 16 DE MAYO DE 2018, RELATIVA A LA DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA PREVENCIÓN EN EMERGENCIAS PARA ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, en su artículo 10.5, establece que las Administraciones públicas promoverán la realización de programas de sensibilización e información preventiva a los ciudadanos y de educación para la prevención en centros escolares. Por su parte, la Administración educativa debe articular y coordinar mecanismos de cooperación con entidades, instituciones y otras Administraciones, como elemento de la corresponsabilidad en materia de educación, de conformidad con lo establecido por el artículo 65 la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de educación de Extremadura.

La formación del alumnado en materia de protección y prevención para las situaciones de emergencias es un objetivo que tiene carácter transversal en los procesos educativos. Las diferentes competencias clave, pero muy especialmente la social y cívica y el sentido de iniciativa, se deben solapar para contribuir a una formación integral que incluya el cuidado de sí, de los demás y del entorno, con grados de autonomía y responsabilidad. Además de la celebración pedagógica monográfica sobre esta cuestión – el día escolar de la Protección Civil y las Emergencias, establecido periódicamente por el Calendario escolar – se hace necesario ofrecer actividades que contribuyan a dicha formación para emergencias.

Dentro de ese contexto normativo, y con la finalidad referida, se ha llevado a cabo una campaña que ofrece un banco de recursos destinados a la prevención en emergencias, dirigido particularmente al alumnado en el intervalo entre los 6 y 10 años de edad. Estos materiales, estructurados como unidades didácticas, cuyo número y temas se irán incrementando, cuentan con materiales audiovisuales y actividades para la exposición y evaluación. Los temas abordados en esta primera fase del proyecto son las olas de calor, los incendios y los terremotos.

Desde esta Administración educativa se desea poner en conocimiento de la comunidad educativa de los diferentes centros docentes, la disponibilidad de estos recursos, alojados virtualmente en el sitio web <https://emtic.educarex.es/recursos/conoce/panchito>, así como instar a los equipos docentes a su utilización dentro de lo previsto en sus futuras programaciones didácticas.

Mérida, 16 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN

Fdo: Rafael Rodríguez de la Cruz